DECLARACION JURADA

Yo, Rita Villalba con cedula de Identidad Nº 1.471.842, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, declaro bajo fe de juramento que conozco y me hago responsable de cualquier acto que pudiera derivar en la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de la **LPN Nº 86/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 418.847.**

Es pertinente destacar la urgencia para la firma del contrato, surge de la necesidad de contar con el servicio, y atendiendo los plazos para la comunicación de los llamados para el presente ejercicio fiscal 2022 en el portal de Contrataciones Públicas, es necesario formalizar el contrato para su ejecución inmediata.

La presente declaración se realizada conforme a los términos establecidos en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando mi expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. RITA VILLALBA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS Y REDES DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES - CENPTRA

NOTA CNCA N°: 237 /2022.-

Asunción, 07 de diciembre de 2022

Señora
C.P PATRICIA GONZÁLEZ, directora
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

De nuestra consideración:

Ref: SOLICITAR URGIMIENTO

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, haciendo referencia al llamado ***"LPN N° 86/2022 – SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – MSP y BS – PLURIANUAL – ID N° 418.847".***

Al respecto, solicitamos URGIR los procedimientos y fechar los contratos considerando los plazos de vencimiento establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), más aun teniendo en cuenta el cierre de ejercicio y los trámites legales para inicio de año 2023.

A la espera de una respuesta en la brevedad posible, me despido, atentamente.

ABG. ROCIO CUBILLA, ENCARGADA
ADMINISTRACION
Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones - CENPTRA

PROF. DR. MANUEL FRESCO, ENCARGADO
DIRECCIÓN GENERAL
Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones - CENPTRA